

Programa de ayudas Decreto 96/2020, de 30 de diciembre (BOC Ext. nº 124/2020, de 31 de diciembre), por el que se regula la concesión directa de subvenciones por la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte, S.L. (SRECD) a empresas y a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el ámbito de la cultura y el deporte.

RESOLUCION SRECD/DG/R12_CR2/14.09.2022

I.- Vista las resoluciones emitidas por la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte favorables a estimar el recurso de alzada interpuesto, por los interesados que se recogen en el Anexo I, frente a la Resolución del Director de la Sociedad Regional de Educación Cultura y Deporte, SL (SRECD) SRECD/DG/R9/2021, de fecha 28 de junio de 2021, por la que se le desestima la solicitud de ayudas a empresas y a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos, afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

II.-Comprobado el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 13 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones.

III.- La Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte procede a ejecutar la resolución de los recursos citados de los interesados que se recogen en el ANEXO I, y se realiza el pago de una ayuda, al amparo de la norma antes citada, por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00.- €).

IV.- Ordenar la publicación y notificación de esta Resolución conforme previenen las Leyes de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones, y 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander, 14 de septiembre de 2022

Jorge Gutiérrez Martín


La Sociedad
cultura · educación · deporte

Director General Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L.

ANEXO I_ RESOLUCION SRECD/DG/R12_CR2/14.09.2022

Num. Expediente	NIF	Nombre	IMPORTE
2021-957	***1033**	JOSÉ MANUEL TORRE CALDERÓN	1.500,00
2021-990	B39084785	REPROCA, SLU	1.500,00